EXPTE. D- 2239 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

# RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el centésimo aniversario del edificio de la "Torre Ader", ícono histórico y cultural del Partido de Vicente López, al cumplirse el día 9 de julio de 2016 un siglo de la colocación de su piedra fundamental, así como los festejos que se realizarán en conmemoración de dicho aniversario en consonancia con el Bicentenario de la Independencia Argentina.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

A principios del Siglo XX el país atravesaba una importante etapa de consolidación de la identidad nacional, como consecuencia directa de la necesidad de mancomunar el sentimiento nacional. Una población de carácter fuertemente cosmopolita, resultado de grandes corrientes migratorias con una multiplicidad de orígenes, veía crecer a su generación de descendientes nacidos en el país, buscando a su vez integrar a su vez a dicha identidad a nuevas y masivas corrientes migratorias en los albores de la Primera Guerra Mundial.

En ese contexto, numerosas familias que se habían radicado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, contribuían con su actividad al crecimiento y desarrollo social, económico y urbano tanto de la Provincia como del país en general. Algunos de ellos, además de simplemente atar su crecimiento al del Estado, adoptaron una postura de gratitud y reconocimiento hacia la nación que los cobijó, brindando y poniendo a disposición de la misma recursos materiales y humanos, que adhiriesen al progreso general.

Es el caso de Don Bernardo Ader, inmigrante de origen Francés radicado con su familia en el país en 1860, quien en 1916 decidió reimpulsar su viejo proyecto de construir una torre mirador de monumentales características a la entrada de su chacra. Inicialmente pensado como un homenaje familiar, Ader resolvió transformar el proyecto en un homenaje público y nacional a la tierra que los había recibido, de cara al inminente centésimo aniversario de la independencia argentina.

El monumento popularmente conocido como la "Torre Ader" fue bautizada por su impulsor como la "Torre de la independencia" y tuvo el hito de colocación de su piedra fundamental el día 9 de julio de 1916. Con sus más de 42 metros de altura, fue por muchos años el punto más alto del partido de Vicente López, convirtiéndose en ícono cultural y arquitectónico de la zona, motivo de orgullo de los habitantes del barrio circundante y referencia geográfica para pasajeros del tren.

Pero más allá de su importancia de índole histórica, esta construcción testigo del crecimiento urbano de la zona, y declarada Monumento Histórico Municipal en 1988 **(ver anexos)**, conserva además un destacado valor cultural. Luego de cedida al municipio serviría a diferentes usos culturales, funcionando primero como galería de los intendentes y hombres letrados del municipio, y a partir del año 1980 como sede del Instituto de Investigaciones Históricas de Vicente López

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

**(ver anexos)**, entidad que ocupa hasta la actualidad el rol de Custodio de la torre **(ver anexos)**.

Aunque producto del crecimiento urbano ya no se la ve desde la distancia, la torre desde su mirador sigue abarcándolo todo, lo que la convierte en un testigo inmejorable de las transformaciones socio-espaciales en esa zona del partido de Vicente López, así como en todo el Conurbano bonaerense y el interior de la provincia durante los últimos 100 años.

Sea entonces el centésimo aniversario de este ícono histórico y cultural del municipio y de la provincia, no casualmente coincidente con el bicentenario de la independencia argentina, el momento idóneo para convocar a esta honorable cámara a devolver el gesto de gratitud de Don Bernardo Ader. Solicito por ello a los Sres. Diputados acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa de Resolución.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.